



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



ORDENANZA N° 879/13

Atendiendo a que mediante ley n° 9150 se declaró de orden público el saneamiento de los títulos de propiedad para obtener el registro real de dominio y el relevamiento de la situación posesoria de los inmuebles urbanos, rurales y semi- rurales, ubicados en todo el territorio provincial.

Que el municipio no puede desconocer la realidad de la situación actual de los inmuebles que aún no poseen saneados sus títulos, debiendo aunar criterios con los demás órdenes de gobierno.

Que las situaciones posesorias son protegidas por nuestro orden jurídico sustancial y procesal, en tanto revistan de los requisitos establecidos por la ley, operándose la mutación real del inmueble tras la prescripción adquisitiva veinte añal o decenal en su caso.-

Que por ello, el municipio debe contemplar y prever las situaciones posesorias, a los efectos del otorgamiento de los permisos de obras correspondientes.-

Que el otorgamiento de permisos de obra no convalida situación alguna ni implica reconocer la legitimidad o licitud en materia de derechos reales de quién invoca la posesión, siendo el particular enteramente responsable por la declaración que efectúe.-

Que es necesario a su vez, y a los efectos de garantizar el debido proceso y defensa de quien figura en los registros municipales como titular de La Tasa Por Servicio a La Propiedad, notificar al domicilio fiscal municipal, de las solicitudes que se presentaren sobre el inmueble respectivo, previo a proveer a lo solicitado.-

Que es facultad del municipio en virtud del Art. 30 inc. 1 de ley 8102.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE NONO SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1.- MODIFICASE el punto II.2.1 de la Ordenanza n° 688/03- Código de Edificación vigente, el que quedará redactado de la siguiente forma: *“fotocopia del título de propiedad, boleto de compraventa, sentencia de usucapión, inscripción en el Registro de Poseedores o declaración jurada de posesión sobre el predio, con firma de dos testigos, según el formulario que como anexo A forma parte de la presente.- En éste último caso, el Departamento Ejecutivo previo a otorgar permiso de obra deberá cursar notificación fehaciente de la solicitud a quien figure como titular de La Tasa por Servicio a La Propiedad en el domicilio fiscal municipal, a los efectos de que formule oposición en el término de diez días hábiles administrativos desde la recepción.”*

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

ORDENANZA N° 879/13:

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Nono a los veintidós días del mes de Octubre del año Dos Mil Trece.-

DECLARACIÓN JURADA POSEEDORES- ANEXO A

N°	Expte:	Fecha:
SOLICITANTE		
Apellido, Nombres:		estado civil:
Documento (tipo y n°):		localidad:
domicilio:		CUIT/CUIL
fecha de nacimiento:	Nacionalidad:	
CONYUGE		
Apellido, Nombres:		Fecha de nacim.:
Documento (tipo y n°):		CUIT/CUIL:
POSESIÓN		
Duración de posesión:	llenar solo de haber juicio de usucapión en trámite	
Causa de la posesión:	Caratula de juicio:	
<input type="checkbox"/> Boleto de Compraventa	Fecha de inicio:	Expte n°:
<input type="checkbox"/> Cesión de Dchos Posesorios	Tribunal:	
<input type="checkbox"/> Derechos Sucesorios	Secretaría:	
<input type="checkbox"/> simple posesión	N° trámite Reg poseedores*:	
<input type="checkbox"/> Otro:		
MEJORAS:	Descripción**:	
<input type="checkbox"/> Edificado		
<input type="checkbox"/> Baldío		
TESTIGOS		
Apellido, Nombres:		estado civil:
Documento (tipo y n°):		localidad:
domicilio:		CUIT/CUIL
fecha de nacimiento:		
Apellido, Nombres:		estado civil:
Documento (tipo y n°):		localidad:
domicilio:		CUIT/CUIL
fecha de nacimiento:		
detalle de DOCUMENTACIÓN que acompaña		
OBSERVACIONES:		

*solo de haberse realizado el trámite en el Registro de Poseedores Provincial.

** describir estado del inmueble, mejoras y superficie cubierta .-

hoja 1 anverso.-



INMUEBLE

Cuenta Municipal:		Porcentaje:	
Cuenta Rentas:		Urbano/rural:	
Matricula/dominio:		Mensuras:	
Designación Catastral:		Superficie:	

CROQUIS: ubicación	detalle
<p>Podrá realizarse en hoja aparte, adjuntando vista satelital (con firma)</p>	

AFECTACIONES REGISTRALES:

MEDIDAS Y LINDEROS:

DEUDA POR TASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD (monto total/periodos):

"Art. 293 C.P. Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años, el que insertare o hiciere insertar en un instrumento público declaraciones falsas, concernientes a un hecho que el documento deba probar, de modo que pueda resultar perjudicioso."

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO SON CIERTOS Y SE AJUSTAN A LAS PREVISIONES DEL ART. 293 C.P. QUE ME HA SIDO LEIDO EN EL ACTO Y DECLARO CONOCER, SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y EN CUANTO POR DERECHO CORRESPONDA.

POSEEDOR: Firma: _____ Fecha: _____

TESTIGO Firma: _____ Fecha: _____

TESTIGO Firma: _____ Fecha: _____

El funcionario municipal que suscribe CERTIFICA que las firmas consignadas arriba han sido puestas en su presencia, previa lectura en voz alta y ratificación del contenido del presente, habiéndose asimismo informado de lo dispuesto por el Art. 293 del Código Penal. Doy Fe.-

_____ firma funcionario

_____ sello

Para ser utilizado por la Municipalidad de Nono:

Mesa de entradas: